



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00049514--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería solicita la modificación del Reglamento de la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE ARQUITECTURA, dictada en conjunto entre la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada por Resolución N° 44/13 de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño y Resolución N° 88-HCD-13 de esta Facultad;

Que la carrera fue validada por Resolución N° 496/2016 del Ministerio de Educación;

Que se propusieron modificaciones en vista de la presente convocatoria de acreditación CONEAU 2020-10-19;

Que las modificaciones propuestas han sido aprobadas por el Consejo Asesor de Posgrado de la UNC;

Que la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño ha aprobado por Resolución N° 67/20 el plan de estudios y reglamento con modificaciones;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar las modificaciones al Reglamento de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE ARQUITECTURA, aprobado por Resoluciones de los Honorables Consejos Directivos No. 44/13 de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño y Resolución N° 88/13 de esta Facultad y por Resolución No. 253-HCS-13, que consta en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios para la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE ARQUITECTURA, aprobado por Resoluciones de los Honorables Consejos Directivos No. 44/13 de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño y Resolución N° 88/13 de esta Facultad y por Resolución No. 253-HCS-13, que consta en ANEXO II que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Remitir las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía de Posgrado, a la Escuela de IV Nivel, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/

